



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00830892- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACION SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL S ECUNDARIO (Cód. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. NANCY AQUINO, DNI 17.156.686 (Leg. 34176) (POR RENUNCIA MATÍAS NICOLÁS DRUETTA).

---

### **VISTO**

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **Nancy Edith AQUINO** -DNI 17.156.686 (Leg. 34176), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado III: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en dieciséis (16) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318) y en una (1) hora cátedra de la unidad curricular Problemática Política Contemporánea con eje en Historia Reciente (Cód. 318), *desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024*, y que se tramita por EX-2023-89985- UNC-ME#ESCMB;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el Prof. Matías Nicolás Druetta, DNI 33.894.361, (Leg. 53621), presentó renuncia al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318), suplentes de la Prof. Nancy Edith Aquino, DNI 17.156.686 (Leg. 34176), a partir del 25/09/2023; y que se tramita por EX-2023-813372-E-UNC-ME#ESCMB;

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 7 se adjunta Acta que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

## “MANUEL BELGRANO”

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, a la Prof. **JIMENA INÉS GARRIDO**, DNI 28.116.182 (Leg. 43059), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318), *desde el 02/10/2023 y hasta el 01/12/2023*, en reemplazo de la Prof. Nancy Edith AQUINO - D.N.I. 17.156.686 - (Leg. 34176); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente de la Prof. Jimena Inés Garrido, DNI 28.116.182 (Leg. 43059), en las horas cátedra (Cód. 318) mencionadas en el artículo 1º, desde el 02/12/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia de la Prof. Nancy Edith AQUINO - D.N.I. 17.156.686 - (Leg. 34176).

**ARTÍCULO 3º:** La docente Jimena Inés Garrido, DNI 28.116.182 (Leg. 43059), deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar), a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.